

M.P. DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

FECHA: 3 DE AGOSTO DE 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web de la Corporación, el Medio de Control que continuación se relaciona, por el término de un (1) día, hoy TRES (3) DE AGOSTO 2022, a las 8: 00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

|   |                     |                                  |   | FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2022. |                     |
|---|---------------------|----------------------------------|---|-----------------------------|---------------------|
| REF. Y RADICADO   | DEMANDANTE          | DEMANDADO                        | CLASE DE TRASLADO   | INICIACION TERMINO          | VENCIMIENTO TERMINO |
| NULIDAD Y RTO DEL DERECHO<br>RECURSO QUEJA.<br>20-001-33-33-003-<br>2015-00510-01.<br>EXPEDIENTE DIGITAL. | ADELA PINEDA. PARRA | MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR. | TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CONTRA EL AUTO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020, PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA MISMA APODERADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019. PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS DE LAS PARTES SI A BIEN LO TIENEN SE COMPARTI LINK DE ACCESO AL EXPEDIENTE. | 4/AGOSTO/2022               | 8/AGOSTO/2022       |

De conformidad con lo establecido en los artículos 110, 352, y 353 del C.G.P., se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DPE/alr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8°. [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)



SC5780-58